MONTEVIDEO — Viernes 28 de Abril de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,744

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos
Por seis meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 "
Número atrasado	0 20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: pa. 0 50 mensuales para la República Argentina, pa. 0 50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; pa. 1 00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris: Señores Aurelio Pascal y Ca., rue de Provence núm. 14 [illegible]
[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Abril 28 (11.40 a. m.)—Oportunamente habíales comunicado que el Comité Rothschild había resuelto consultar precisamente á los banqueros emisores de empréstitos y aplazar para ayer 27 la reunion en que debia tomar en consideracion la propuesta del ministro Romero. Telegrama particular recibido esta mañana, dice:

«*Londres*, 28.—Comité Rothschild no ha tomado aun ninguna resolucion respecto á la propuesta de 500,000 libras esterlinas para el arreglo de la deuda externa.

Ha resuelto aplazar su consideracion para la reunion que celebrará el 7 de Mayo. Confirmo mis noticias anteriores. Telegrafiaré inmediatamente cualquier novedad que ocurra».

—Llegan nuevamente noticias de Chile anunciando una próxima y favorable conclusion del negociado de límites. Segun estas versiones respetables, está en tela de juicio una nueva proposicion y fórmula de arreglo. Las aclaraciones aquí surgidas no han tenido aceptacion.

El gobierno de Chile, en su reemplazo, propone esta modificacion al tratado de 1881 en estos términos:

Declárase que en la línea de las altas cumbres en ningun caso cortará los rios que encuentre en su prolongacion norte grado 41 y conviénese dejar sin resolver las dificultades existentes al sud, en el mismo grado, sobre las cuales se tratará despues de un estudio que se practique sobre esa vasta zona.

La primera cláusula responde á dejará salvo para dominio de Chile todo el curso de los rios Aconcagua y Bio Bio.

La segunda importa dejar pendiente la cuestion en la parte que es interesante y tiene razon de ser el debate sobre el *divortia aquarum*.

En el fondo, pues, esas nuevas bases importarian una modificacion al tratado sin resolver el conflicto que ha impedido la ejecucion.

—La Comision de la Liga Agraria celebró una larga conferencia con Hipólito Irigoyen, presidente de la Union Cívica radical de la provincia.

Parece se trata de ponerse de acuerdo para una campaña contra el actual órden de cosas.

—El Club Católico renovará su comision directiva en el mes próximo. Interesa vivamente á los socios este acontecimiento, que decidirá la actitud política de ese centro con respecto al presidente de la República.

Este cuenta con la adhesion de una fraccion del Club Católico que entiende que los desaciertos frecuentes del actual gobierno pueden disimularse mientras no sean anticatólicos. Pero esta fraccion debilítase dia á dia, contribuyendo últimamente el hecho de haber firmado el presidente Saenz Peña varios nombramientos de profesores del colegio nacional y escuelas normales de Córdoba netamente liberales, desatendiendo los recomendados católicos del gobernador Pizarro.

Al propio tiempo anúnciase otras iniciativas liberales en la instruccion pública.

—El gobierno actual, con motivo del congreso católico, tiene muy contrariada á la fraccion católica saenzpeñista del Club.

—Mañana inaugura el Presidente de la República los recibos de invierno.

Apareció un manifiesto de los contadores destituidos. Ellos niegan la verdad de algunos hechos que el Poder Ejecutivo afirma y á la vez ratifican la crítica de la operacion de cambios que motivó la disputa y observaciones, demostrando que esa combinacion es única y por tanto diferente de cuantas se hayan hecho en el comercio de cambios.

—Llamó mucho la atencion del gobierno y las autoridades la noticia publicada en esa sobre el hallazgo de una balsa que créese pertenezca á la *Rosales*.

El vapor *Ushuaia* irá á Costa Garzon.

—Sin novedad el estado sanitario del puerto.

Abordo del pailebot *Elmano*, continúan inspirando cuidados los dos enfermos existentes. Créese que están atacados de fiebre intermitente.

—Apareció la memoria del Banco Nacional.

Aunque fijado el capital del Banco en 50:000.000 de pesos tiene depositado en la Caja de Conversion 15 % de sus depósitos, porque el verdadero capital con que ha operado es el término medio de pesos 32:937.027,73 curso legal.

Depósitos á la vista, plazo fijo el 31 de Diciembre de 1892, ascendian á pesos 241.768,32 oro, pesos 33:125.754,04 moneda legal y los depósitos judiciales á pesos oro 57.059,17 y moneda legal pesos 3:428.818,87.

Los de cartera ascienden á pesos 32:448.534,32 y créditos en mora pesos 412.224,86.

La Comision encargada de la reforma de la justicia de paz se expedirá mañana.

El proyecto en su parte principal es éste:

Habrá cuatro Juzgados de paz letrados en el territorio de la capital que turnaránse como de instancia y que funcionarán en un mismo local.

—Los jueces de paz conocerán en 1.ª instancia: asuntos civiles y comerciales, cuyo valor cuestionable pase de 100 pesos y no exceda de 1000.

En juicios universales, cuando el monto *prima* no exceda de dicha cantidad.

2.° Demandas reconvencionales siempre que su importancia no exceda de la cantidad fijada en el inciso 1.°

Las resoluciones serán apeladas para ante la Cámara de paz.

Los juzgados de Paz tendrán la misma organizacion en 1.ª instancia: actuarán con cuatro secretarios alcaldes, y conocerán los asuntos que no excedan de 100 pesos.

El procedimiento será verbal. Sus resoluciones son apelables para ante el juez de paz en turno.

Comunícanme del Brasil que desde anoche ha sido destrozada por los revolucionarios la línea de Santa Victoria.

Un empleado salió para recorrerla y encontró una partida de revolucionarios que intimáronle no procediera á componerla, pues, segun manifestáronle, volverian á cortarla en seguida.

La comunicacion por via Yaguaron y Pelotas está todavia espedita para todas partes, exceptuándose únicamente Santa Victoria y estaciones situadas al oeste de Bagé.

—Ayer tarde en momentos que salia de la dársena el vapor *Rivadavia* chocó con el *Guilford* causándose ambos serias averias.

El *Rivadavia* resultó con el tambor de estribor completamente destrozado. Vióse obligado á entrar nuevamente á la dársena.

Con este motivo tuvo que suspender la salida hasta tanto reparense los desperfectos sufridos.

Respecto al *Guilford*, las averias consisten en 5 planchas y 3 listones de fierro de la parte de proa y en el cepo ancla que han resultado destrozados.

Dice el capitan que si el choque se hubiese producido unas pulgadas mas abajo hubiérase ido á pique.

Los daños del *Rivadavia* avalúanse en mil libras esterlinas.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 28 (1 p. m.)—Acábase de recibir de Santiago de Chile: «El *Ferrocarril* de esta mañana asegura que no hay obstáculo alguno para la aprobacion del protocolo Errázuriz Quirno Costa que brevemente será firmado.

Asciendan á setecientos los presos políticos.»

—Llegó hoy de Chile Cárlos Campos, que formaba parte de la escursion argentina.

—Trátase de fundar una sucursal del Banco de la Nacion en la Boca.

—El 20 de Mayo llegará aquí el ministro argentino en Chile, á bordo del *Britannia*.

—Oro abrió á 310. Subió á 312, quedando á 311 al cerrado; 311.50 fin de mes.

Empréstito Municipal 73.20; Empréstito Interno 75.30; Cédulas Provinciales 26.50; Fondos Públicos 67.40—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28—Los funcionarios de la Contaduria, destituidos, hicieron público un manifiesto explicando su conducta y refutando los cargos que dirigiéseles en el decreto del gobierno.

—El ministro de Marina dispuso que por previa comprobacion de las noticias circulantes de aparicion en aguas orientales de las piezas de las *Rosales*, zarpase el *Ushuaia* á recogerlas.

El *Ushuaia* está pronto á zarpar. Pondráse en esa República á las órdenes del ministro argentino.

—El vapor *Rivadavia* ayer chocó con el vapor inglés *Guilford* en el momento de salir del canal del Riachuelo con destino á ese puerto, resultando ambos con graves averías. El *Rivadavia* tuvo que suspender su salida, hasta tanto se reparen los desperfectos que recibió. El comandante del *Guilford* ha reclamado.

—El Presidente de la República inaugurará mañana sus recibos de la temporada de invierno.

—El gobernador de San Juan no aceptó la renuncia del ministro de Gobierno.

—Telegrafian de Paraná que el ex-diputado provincial Benito Rivas suicidóse de un tiro de revólver.

—Los enfermos del *Elmano* hállanse restablecidos.

—Produjéronse el 24 en Rio seis defunciones de fiebre amarilla.

—Telegrafian de Lóndres que el comité Rothschild no tomó ayer resolucion definitiva sobre las propuestas de Romero. Aplazóla para la reunion que celebraráse el 1.° de Mayo.

—Un diputado prepara un importante proyecto para la apertura de algunos caminos en varios puntos de la República.

Via Galveston

WELLINGTON, 29—Bellance, jefe del gabinete de Nueva Holanda, ha fallecido.

MELBOURNE, 27—El Tribunal Supremo sancionó la reorganizacion del Banco Comercial recientemente quebrado.

SANTIAGO DE CHILE, 27—De las palabras pronunciadas por el plenipotenciario ad hoc Errázuris, dedúcese que la discusion de la cuestion de límites durará solo un par de dias mas.

El Ejecutivo pasará un mensaje al Congreso pidiendo la prórroga del estado de sitio y la autorizacion de tomar algunas otras medidas represivas por los conatos dictatoriales.

Sábese que el ministro Egan juzgábase ofendido por las publicaciones de la correspondencia entre él y el jefe de la seccion diplomática Phillips, habiendo pedido su destitucion al ministerio de Relaciones.

VALPARAISO, 27—Para permanecer en Caldera saldrá el *Cochrane, Abtao, Esmeralda, Lynch, Condell* y *O'Higgins*.

—Falleció el ministro peruano.

RIO DE JANEIRO, 27—Cambio sobre Lóndres 12 d, papel bancario 90 dias vista.

—Soberanos, 19 850.

ROMA, 26 — El papa ha dicho que ha tenido un gran interés para él, la entrevista con el emperador Guillermo.

En ella explanó el emperador sus ideales políticos que el papa consideró difíciles de alcanzar, aunque estuvieran inspirados en nobles sentimientos.

El sumo pontífice se esforzó en obtener la readmision de los jesuitas en Alemania, pero no pudo conseguir una respuesta directa del emperador.

BERLIN, 26—En la sesion de ayer del *Reichstag* Ahlwardt presentó una mocion para que se nombrara una comision investigadora con el objeto de averiguar el fundamento de las acusaciones de malos manejos hechos por él contra el doctor Miquel, ministro de Hacienda.

Dijo que podia probar que el doctor Miquel en union con el banquero judío Bleichroeder, habia perjudicado á los alemanes en varios millones.

Durante la discusion, se usó un lenguaje bastante anti parlamentario.

Rickert acusó á Ahlwardt de haber ayudado directamente la agitacion anti semita, en beneficio de especulaciones comerciales efectuadas aquí.

Ahlwardt le llamó «embustero», por toda contestacion.

Se promovió entonces un gran desórden, en medio del cual se oian los gritos de «embustero! y cobarde!» que pronunciaban los aliados á Ahlwardt.

La sesion terminó en medio de una confusion indescriptible.

NUEVA YORK, 26—Todos los buques de las escuadras extranjeras y norte-americanas han fondeado ayer en la bahía de Gravesend.

Levarán el ancla por la mañana temprano y saldrán del puerto para colocarse en el norte del rio, donde el presidente pasará la revista.

Las carabelas «Santa María», «Niña» y «Pinta» han anclado ya en la posicion que conservarán durante la revista

WASHINGTON, 26—El duque de Veragua ha sido nombrado miembro honorario de la Sociedad Geográfica Nacional.

El Concejo Municipal de Chicago aprobó una mocion para que se extendiera á favor del duque el derecho de vecindad cuando llegara á esa ciudad.

LONDRES, 26—Se ha publicado un decreto declarando nulo el matrimonio de Luis Clovis, hijo del príncipe Luciano de Bonaparte, con Rosalía. De este modo se considera válido el matrimonio de Miss Scott.

LONDRES, 26—El *Standard* dice que el Gobierno accederá probablemente á la peticion de los miembros irlandeses para que no se disminuya la representacion de Westminster y se les conceda el derecho de votar en todas las cuestiones que se traten en el parlamento.

VIENA, 26—El emperador Francisco José ha consentido en que el Gobierno presente en la dieta húngara un proyecto de ley, que disminuya la inhabilidad política de los judíos en Hungria.

LONDRES, 26—Ha quebrado la compañía de Exeter formada por un sindicato para el empleo de capitales. El pasivo asciende á 105.000 libras esterlinas.

LONDRES, 26—El proyecto de ley que señala la responsabilidad de los empleados, ha sido aprobado ayer en segunda lectura.

ROMA, 26—Todos los huéspedes del rey Humberto, han asistido ayer al torneo en que se han representado los principales acontecimientos de la casa de Saboya

CHICAGO, 26—La República de Colombia ha hecho construir un precioso edificio para exhibir sus productos y otros objetos muy interesantes.

Estos se componen de numerosos instrumentos de música, cascos y otros aparatos de guerra.

De todas las colecciones que han venido hasta ahora, es esta la mejor en su género.

La elegante manera como están colocados estos objetos hace honor al señor Paredas y á los otros comisionados mandados por la República de Colombia.

LONDRES, 26—Horacio Bottomly y Cárlos Doelman que fueron enjuiciados por defraudar á los accionistas del «Hansard Union», han sido juzgados y declarados inocentes, quedando así absueltos todos los acusados.

LONDRES, 26 La corte ha concedido la liquidacion del Banco Australiano de Lóndres, pedida por sus directores, en el juicio de quiebra que se les sigue desde el 12 de Abril.

Comerciales

LONDRES, 28 (12 20 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36 ⁸⁄₂₅.

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 309.
Muelle Catalinas, al contado 6.89.
Empréstito interno, al contado, 75.30.
Idem de 1892, idem, 67.60
Sale *Minerva*.

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Pascal, tan alegre, tan bueno, se tornó entonces de un humor negro y de una dureza insoportables. Se enojaba por la menor tontería, la gritaba á Martina sorprendida, que fijaba en él unos ojos sumisos de animal apaleado. De la mañana á la noche, paseaba su desesperacion por la casa desolada, con expresion tan adusta que no se atrevian á dirigirle la palabra. Ya no salia nunca con Clotilde, yendo solo á hacer sus visitas. Y así fué como volvió una tarde aturdido por un accidente, pesándole sobre su conciencia de médico aventurado la muerte de un hombre. Habia ido á ver á Lafouasse el tabernero, cuya ataxia [illegible] habia hecho tales progresos que lo consideraba perdido. [illegible] la go, se empecinaba en luchar, con[illegible] asistencia, y la desgracia habia querido aquel dia que la pequeña jeringa recogiera, en el fondo del frasco, una partícula impura escapada al filtro. Precisamente una gota de sangre acababa de brotar y por colmo de desgracias habia la aguja pinchado una vena. En seguida se preocupó viendo palidecer, sofocarse y sudar gruesas gotas al tabernero. Luego comprendió, cuando llegó la muerte como un rayo, viendo los labios azulados y la faz negra. Era una embolia, solo podia echar la culpa á la insuficiencia de sus preparaciones, á todo su método aun bárbaro. Sin duda Lafouasse estaba perdido, no habria vivido quizá seis meses mas, en medio de atroces sufrimientos; pero la brutalidad del hecho, aquella muerte atroz no desapareceria por esto y qué pesar desesperado, qué desmoronamiento de su fé, qué cólera contra la ciencia impotente y asesina! Habia entrado á la casa lívido y no habia reaparecido hasta el dia siguiente despues de haber permanecido dieciseis horas encerrado en su cuarto, echado vestido sobre la cama sin dar señales de vida.

La tarde de aquel dia, Clotilde, que estaba cosiendo cerca de él, en la sala, se atrevió á romper el pesado silencio. Habia levantado la vista y lo miraba enervarse hojeando un libro, buscando un dato que no encontraba.

—Maestro, ¿estás enfermo?... ¿Por qué no me lo dices? Yo te cuidaria.

Pascal permaneció con la faz pegada contra el libro, murmurando con voz sorda:

—Enfermo... ¿qué te importa? No necesito de nadie.

Clotilde prosiguió conciliadora:

—Si tienes disgustos y puedes contármelos, eso quizá te aliviaria... ¡Ayer entraste tan triste! No te dejes abatir así. He pasado la noche muy inquieta; tres veces vine á escuchar á tu puerta, mortificada por la idea de que sufrias.

Por suave que fuera su acento, aquello fué como un latigazo que le cruzara la faz. En su debilitamiento enfermizo una sacudida de cólera brusca le hizo arrojar el libro y erguirse trémulo.

—Entonces, quiere decir que me espías, que no puedo retirarme á mi cuarto sin que vengas á pegar el oido á las paredes.. Sí, escuchas hasta los latidos de mi corazon, acechas mi muerte para saquearlo todo, para quemar cuanto hay aquí...

Y alzaba la voz, y todo su sufrimiento injusto se exhalaba en quejas y amenazas.

—¡Te prohibo que te ocupes de mí!... ¿No tienes nada mas que decirme? ¿Has reflexionado? ¿Puedes oprimir tu mano con la mia diciéndome lealmente que estamos de acuerdo?

Mas Clotilde, que no respondió, continuaba solamente mirándole con sus grandes ojos claros, que expresaban su franca reserva, mientras que él irritado aun más por aquella actitud, perdia los estribos.

Balbuceó, la echó con el ademan.

—Véte! véte!... No quiero que permanezcas á mi lado! no quiero que mis enemigos estén á mi lado! no quiero que permanezcan á mi lado para volverme loco!

Clotilde se levantó muy pálida y se marchó derecha, sin volverse, llevándose su costura.

Durante el mes siguiente, Pascal trató de refugiarse en un trabajo encarnizado. Se empecinaba el dia entero, solo en la sala, y hasta pasaba así las noches, rebuscando viejos documentos, refundiendo todos sus trabajos sobre la herencia. Parecia que se hubiera apoderado de él un furor de convencerse de la legitimidad de su pretension de obligar á la ciencia á darle la certidumbre de que la humanidad podia ser hecha de nuevo, sana por fin y superior. No valia más, abandonaba sus enfermos, vivia entre sus papeles, sin aire, sin ejercicio. Y al cabo de un mes de aquel trabajo excesivo, que lo quebraba sin apaciguar sus disgustos domésticos padeció tal agotamiento nervioso que la enfermedad en gérmen desde hacia algun tiempo, se declaró con violencia inquietante

Pascal, ahora, cuando se levantaba de mañana, se sentia aniquilado por la fatiga, y mas pesado y mas molido que al acostarse. Sentia en su continuo malestar de todo el sér, las piernas cansadas despues de cinco minutos de marcha, el cuerpo roto por el menor esfuerzo, no pudiendo hacer un movimiento sin que en seguida sintiera la angustia de un dolor. A veces le parecia que el suelo oscilaba bruscamente bajo sus piés. Continuos zumbidos en los oidos lo aturdian, los vahidos le hacian cerrar los ojos, como bajo la amenaza de una lluvia de chispas. Le habia tomado horror al vino, no comia casi, digeria mal. Luego, en la apatía de aquella pereza creciente, estallaban arranques inesperados, locuras de inútil actividad. El equilibrio estaba roto, su debilidad irritable se exaltaba en cualquier sentido sin razon alguna. La mas ligera emocion hacia que se llenaran de lágrimas los ojos. Habia acabado por encerrarse, sufriendo tales crisis de desaliento, que lloraba sollozando, durante horas enteras, sin que tuviera ningun disgusto inmediato, aniquilado solo por la inmensa tristeza de las cosas.

Pero su enfermedad se agravó, sobre todo, á la vuelta de uno de sus viajes á Marsella, una de las escapatorias de solteron que hacia á veces. Quizá habia esperado que una distraccion violenta, que una calaverada lo consolaria. Solo permaneció dos dias y volvió fulminado, herido por la decrepitud, con la faz desconsolada de un hombre que hubiera perdido su virilidad. Era algo como una vergüenza inconfesable, un miedo que el encarnizamiento de las tentativas habia tornado en certidumbre, y que iba á aumentar su hurañería de amante tímido. Aquella idea lo dominó, apesadumbrándolo su desdicha á punto de que pensara en el suicidio. Por mas que se dijera que su enfermedad era pasajera, que debia tener alguna causa mórbida en el fondo, no lo deprimia por eso menos el sentimiento de su impaciencia y permanecia ante las mujeres como los muchachos demasiado jóvenes á quienes el deseo hace tartamudear.

En los primeros dias de Diciembre, Pascal fué presa de neuralgias intolerables. Unos crujidos en los huesos del cráneo le hacian creer á cada rato que iba á rajársele la cabeza. Habiendo recibido aviso de lo que pasaba, la anciana señora Rougon, se decidió un dia á ir á preguntar noticias de su hijo; pero primero entró á la cocina, para conversar antes con Martina.

Esta, con expresion de susto y desconsuelo, le contó que el señor, sin duda estaba por volverse loco, y le contó su aspecto extraño, las encerronas en su cuarto, lo de los cajones cerrados con llave y las rondas que hacia de arriba abajo de la casa, hasta las dos de la mañana. Tenia los ojos llenos de lágrimas y acabó por emitir tímidamente la opinion de que un diablo debia habérsele metido en el cuerpo al señor, y que seria bueno advertirlo al cura de San Saturnino.

—Un hombre tan bueno, repetia Martina, y por el cual me hubiera dejado hacer pedazos! ¡Qué desgracia no poderlo llevar á la iglesia, porque eso lo curaria seguramente!

Clotilde, que habia oido la voz de su abuela Felicitas, entró. Ella tambien vagaba por las piezas vacias; vivia generalmente en el salon abandonado del piso bajo. Por otra parte, no dijo palabra y escuchó simplemente con su expresion reflexiva y de espera.

—¡Ah eres tú, querida. Buenos dias!... Martina me dijo que á Pascal se le ha metido un diablo en el cuerpo. Esa es tambien mi opinion; pero ese diablo se llama el orgullo. Cree que lo sabe todo, es á la vez el papa y el emperador, y naturalmente, cuando uno no piensa como él, se enoja.

Felicitas se encogia de hombros llena de infinito desden.

—A mí esto me haria reir si no fuese tan triste... Un hombre que no sabe nada de nada, que no ha vivido, que ha permanecido constantemente encerrado con sus libros, Póngasele en un salon y es mas inocente que un recien nacido, y las mujeres no las conoce ni de vista...

Y olvidando delante de quien hablaba, aquella niña y aquella sirvienta, bajó la voz y agregó con expresion confidencial:

—Sí, pues! tambien se paga el ser demasiado juicioso. Ni mujer, ni querida, ni nada. Eso es lo que ha acabado por echarle á perder la cabeza.

Clotilde no se movió. Solo sus párpados se entornaron sobre sus grandes ojos reflexivos; luego los levantó, conservando su actitud de criatura emparedada, que no puede decir nada de lo que pasa en ella. Aquello era confuso, toda una evolucion en que ella misma sin duda no veia claro.

—Está arriba, ¿no es verdad? prosiguió Felicitas. He venido para verlo, porque es preciso que esto se acabe de una vez, es demasiado tonto!

Y Felicitas subió mientras que Martina se volvia á ocupar de sus cacerolas y Clotilde se echaba de nuevo á vagar por la casa vacia.

Arriba, en la sala, Pascal estaba como estupefacto, con la faz pegada contra las páginas de un libro. No podia leer; las palabras huian, se borraban, no tenian sentido.

Pero se obstinaba, se martirizaba hasta perder la facultad del trabajo, tan poderosa en él hasta entonces. Su madre en seguida se puso á reprenderlo, le arrancó el libro de las manos y lo tiró lejos sobre una mesa gritando que cuando uno está enfermo se asiste. Pascal se habia levantado con ademan colérico, pronto á despedirla, así como habia echado á Clotilde; pero luego, haciendo un último esfuerzo de voluntad, se tornó deferente.

—Señora, usted sabe que nunca he querido discutir con usted... Déjeme, se lo suplico.

Felicitas no cedió y la emprendió con su continua desconfianza. Era él quien se acareaba la fiebre, creyendo que unos enemigos le tendian continuas celadas y lo espiaban para desvalijarlo. ¿Cómo podia un hombre de buen sentido imaginarse que lo perseguian así? Por otra parte, lo acusó de haberse hecho demasiadas ilusiones con su descubrimiento, su famoso remedio para curar todas las enfermedades. No era bueno creerse un Dios; tanto mas cuanto que entonces las decepciones eran mas crueles; é hizo alusion á Lafouasse, al hombre á quien habia muerto; y comprendia, naturalmente, que aquello no le hubiera sido agradable, porque habia motivo para haber caido enfermo.

Pascal, que seguia conteniéndose, con los ojos fijos en el suelo, se limitó á repetir:

—Señora, se lo suplico, déjeme usted.

—Pues no señor, no quiero dejarte! gritó Felicitas con su impetuosidad habitual, á pesar de su avanzada edad. He venido precisamente para retarte, para hacerte salir de la fiebre que te devora.

No, esto no puede seguir así, no quiero que volvamos á ser el cuento de la ciudad entera, con tus historias... Quiero que te asistas.

Pascal se encogió de hombros y dijo en voz baja como si se hablara á sí mismo, con un aire de comprobacion inquieta:

—Yo no estoy enfermo.

Pero al oir esto Felicitas se puso fuera de sí.

—¡Cómo que no estás enfermo! ¡qué estás diciendo?... No hay como los médicos para no conocerse á sí mismos.. Pero hijo, si todos los que te ven se quedan sorprendidos: te estás volviendo loco de orgullo y de miedo!

Al oir esto Pascal levantó vivamente la cabeza y la miró de frente mientras que ella proseguia:

—Esto era lo que tenia que decirte, puesto que nadie queria encargarse de ello. Vamos, tú tienes edad para saber lo que debes hacer.. Pues se reacciona, se piensa en otra cosa, no se deja uno invadir por la idea fija, sobre todo cuando se pertenece á una familia como la nuestra... Tú la conoces.. Ten, pues, cuidado. Asístete.

Pascal habia palidecido y miraba siempre fijamente á su madre como para saber lo que habia de ella en él. Luego se limitó á responder.

—Tiene usted razon, señora.... Muchas gracias.

Luego, cuando se hubo quedado solo, volvió á caer sentado frente á la mesa y quiso proseguir la lectura del libro; pero lo mismo que antes no consiguió fijar la atencion, para comprender las palabras cuyas letras se borraban ante sus ojos. Y las palabras pronunciadas por su madre zumbaban en sus oidos, una angustia que lo oprimia hacia algun tiempo, crecia, lo preocupaba ahora como un peligro inmediato, claramente definido.

(Continuará).

NOTICIAS GENERALES

Buques de guerra franceses—El próximo domingo partirá de este puerto para Buenos Aires el crucero francés *Duguay-Trouin*.

En seguida emprenderá un larguísimo viaje, con estaciones en varios puntos, cuyo itinerario comprende Lota, Valparaiso, San Francisco de California, Tahiti y Noumea.

—El *Dubourdieu*, que ha cumplido su mision, invirtiendo en ella un par de años entre viajes y permanencias, se apresta para regresar á Francia y al efecto recibe gran cantidad de provisiones.

A los vecinos de Villa Colon—Los que suscriben, constituidos en comision, invitan á las personas que simpaticen con su iniciativa á concurrir el dia 30 del corriente á las 9 a. m. á la estacion del ferrocarril Central del Uruguay, de Villa Colon, para recibir á su regreso de Roma á monseñor doctor Luis Lasagna, director del Colegio Pio y vecino progresista de la localidad, merecidamente honrado con el título de obispo de Trípoli. Colon, 19 de Abril de 1893. — *José M. Castellanos, Enrique Fynn, Juan B. Goyret*, senador *Amaro Carve, A. Christophersen, Francisco Fernandez, Benjamin Sienra, José E. Rachetti, Norberto Piñeyro, Juan B. Schiaffino, Cárlos Farini, Justo Castro, Primitivo Larrobla, Julio Ruiz, Frank Fielitz, Manuel Marcenal, Ricardo Sievers, Juan L. Crosa, Cárlos Ott, J. Fritsitz, Juan Mazzoni, Juan A. Sienra, Manuel Leaniz, Gilberto Costa y Brie, G. Loaces, Matias Rodriguez, Francisco Serré.*

Varias noticias—La Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado á don Salvador Larriera, revisador del impuesto de abasto en el departamento de San José, en reemplazo de don Ramon Costa, que renunció.

—La señorita Maria Boquet ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural núm 8, establecida en el departamento del Durazno.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública, celebrarán hoy á las tres de la tarde sesion ordinaria, para tomar en consideracion varios asuntos entrados.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á don José Barone maestro interino de la escuela rural núm. 19, establecida en el departamento de Rivera.

—En la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, tendrá lugar mañana á las 3 de la tarde, la apertura de las propuestas presentadas para la construccion de un edificio para habitacion de un maestro de escuela.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demas puestos públicos, han decomisado 3 canastos de frutas, y legumbres y 6 yuntas de aves.

—La señorita Aurelia Aguiar ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural núm. 6 establecida en el departamento del Durazno.

—Ha terminado sus estudios de maestra de 1er. grado en el Internato Normal respectivo, la señorita Isabel Arroyo, que ingresó á ese establecimiento como alumna procedente del departamento de la Florida.

Armamento—En el vapor *Júpiter*, que se halla en cuarentena, viene un cargamento de armas destinadas al gobierno de la provincia de Rio Grande.

Este armamento será desembarcado en Buenos Aires y de allí enviado á Concordia para pasarlo á su destino.

«Gazzetino Operaio»—El 1.° de Mayo aparecerá un nuevo semanario titulado *Gazzettino Operaio*, escrito en italiano por el señor G. Merlo.

La ruidosa cuestion criminal—La noticia que dimos dias pasados sobre acusacion criminal de un miembro del Tribunal contra un conocido abogado y literato, ya no es un misterio para nadie.

Varios colegas han dicho ya que el acusador es el camarista doctor Luis Piera y el acusado el doctor Angel Floro Costa.

La accion se sigue con todo rigor, pues como ya dijimos, el doctor Piera está dispuesto á llevar las cosas adelante, y como medida previa ha pedido que se prohiba al doctor Costa salir del pais.

Ayer se ha decretado la interdiccion de viaje para Buenos Aires ó puertos del interior al acusado, contra el cual pide el doctor Piera la aplicacion del máximun de la pena, es decir, diez y ocho meses de prision ó dos mil pesos de multa.

La causa promete ser ruidosa y tendremos á nuestros lectores al corriente de los incidentes que ocurran.—*(La Razon).*

Banquete á bordo—A bordo del buque de guerra norteamericano *Justin*, surto en nuestro puerto, se dará esta noche un banquete por la oficialidad, conmemorando la apertura de la Exposicion Universal de Chicago.

El presidente y la moda—Por el vapor *Bresil*, entrado á nuestro puerto el 26 del corriente con procedencia de Burdeos, llegaron consignados al presidente de la República, 2 cajones de artículos de moda.

Concesion de privilegios—El ministerio de Guerra y Marina ha acordado privilegio de paquete á los vapores *Aquila* y *Venus*, el primero perteneciente á una Compañía Italiana de Navegacion entre Génova y el Rio de la Plata y el segundo á la Compañía Frigorífica y Pastoril Brasilera.

Revisador—Se ha aceptado la renuncia que elevó don Ramon Costa del cargo de revisador del impuesto de abasto del departamento de San José, se confirió la efectividad de dicho empleo á don Salvador Larriera que lo desempeñaba interinamente.

Marca transferida—La señora viuda de don Francisco Roch ha transferido en favor de don Julio Candri sus derechos á la marca de fábrica Rey de Oro, para papel de cigarrillos.

Registro de una marca—Los señores Comas Brunet y Ca., del comercio de esta plaza, han solicitado de la oficina respectiva, el registro de la marca de fábrica El Cisne para los artículos comestibles y bebidas de que son importadores.

A oscuras—Nada chica la alarma que se produjo anoche en la Cárcel Correccional, debido al descuido del tambor de piquete de guardia, que, impensadamente cerró la llave del contador del gas quedando á oscuras toda la cárcel.

Se mandó formar la guardia, por si habia sido intencional, y verificado esto, volvió la calma á todos los espíritus.

Despues se adoptaron las precauciones del caso, redoblándose la vigilancia.

El estreno de anoche—Una concurrencia regular asistió anoche al estreno del drama del señor Arturo Messina, quien se nos reveló un excelente autor dramático.

Es *Lidia* un drama romántico, lleno de escenas de efecto y de chistes de buena ley, que el autor ha sabido distribuir acertadamente en la obra.

El público que muchas veces es el mejor juez, gustó de la obra llamando con entusiasmo al autor señor Messina por repetidas veces á escena.

Por nuestra parte, al felicitar al señor Messina por el triunfo de anoche, solicitamos la repeticion de *Lidia* en la seguridad de que ha de llevar buena concurrencia al teatro.

La interpretacion de la obra fué excelente por parte de la Trotta, de Cuneo, de Lotti y de Capodaglio.—X.

Lo que hay de cierto—El gobierno argentino, su representante diplomático en esta y el señor Enrique Moreno, y tambien nuestras autoridades del departamento de Rocha, han intervenido en la investigacion de la noticia sobre restos de algo que pudo ser una balsa, y quizás de aquella de la *Rosales* cuya existencia está en duda legal.

Ese movimiento procede del siguiente aviso, inserto en *La Luz* de Rocha, fecha 24 del corriente y datado el 21 de Febrero.

Nos parece que es fácil establecer la probable procedencia de tales piezas arrojadas á la costa, empezando por averiguar si en las circunstancias en que ocurrió el naufragio de la *Rosales*, hubo tiempo y medios para ligar doce tirantillos á tres barras de hierro, y viendo si la ligazon, con pernos, cuerdas ó como fuere, acusa ó no la natural premura con de un «sálvese quien pueda» al sumergirse una nave.

Dice así el aviso á que nos hemos referido:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, y de conformidad con lo estatuido en el artículo 1467 del Código de Comercio, se hace saber que han aparecido en la costa del Rio de la Plata, de este lado de Garzon, los objetos siguientes: 12 tirantillos sujetos á tres barras de hierro, una curva de barco ó sea una pieza de madera, un tablon, una bordalesa y un barril vacios, un pedazo de cadena y una viga de cinco á seis varas de largo.

Por lo que se llama á todos los que se consideren con derecho á los objetos antes indicados, se presenten ante este Juzgado, á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos.—Rocha, Febrero 21 de 1893.—*Miguel Sopeña*, estribano público.

El almirante Wandelcok—Como uno de tantos cuarentenarios hállase en la isla de Flores el almirante Wandelcok, de la marina brasilera.

Fué el primero que desempeñó la cartera de ese ramo al proclamarse la república.

Su presencia entre nosotros se relaciona con los sucesos de Rio Grande

Tesoreria General—Pagos efectuados en el dia de ayer por la Tesoreria General por cuenta del presupuesto de Febrero:

Consejo de Guerra Permanente.
Comision de Escalafon Militar.
Destacamento de Caballeria
Juzgado Departamental del Durazno.
Idem id id Soriano.
Idem id id San José.
Idem id id Rio Negro.
Idem id id Florida.
Oficina de marcas y señales.
Juzgado del Crimen de 1.er turno.
Fiscalía del Crimen de 2.° turno.
Consejo Penitenciario.
Juzgado del Crimen 2.° turno
Fiscalía de policías.
Direccion General de Registro Civil.
Oficina de patentes de invencion.
Escuela Agro-Pecuaria en la Florida.
Estado Mayor General del Ejército.
Fortaleza General Artigas.
Juzgado de Comercio 2.° turno.
Obispado.
Observatorio Villa Colon.
Juzgado Militar de instruccion.

Tambien fueron remitidos ayer por la Tesoreria General á las diez y ocho Jefaturas de campaña sus presupuestos correspondientes á Enero, como ya lo habiamos anunciado.

Valga la palabra de un colega.

Venta—El martillero don Alejandro B. Larriera remató ayer, por órden del señor juez departamental, la propiedad ubicada en la calle Dayman números 124 y 124½ en la suma de siete mil pesos.

Fué comprador don Eduardo Pereyra Pintos.

Epoca dura—LA COMPAÑIA VENIAT—Dice *El Diario* de Buenos Aires, que generalmente compara en sus sueltos el estado de aquel y de este pais:

UNA EMPRESA TEATRAL QUE SE VA AL BOMBO—El empresario del teatro de la Ópera nos dirige la siguiente carta, que dá á comprender que la empresa ha tronado. Dice la carta:

«Señor director: La representacion anunciada para esta noche jueves 27, á beneficio del Hospital Francés, no puede tener lugar, pues circunstancias completamente independientes de mi voluntad me obligan á abandonar mi empresa teatral.

«Recurro, pues, á su estimable diario para expresar mi pesar por esta causa á los señores abonados que tuvieran todavia en su poder billetes de entrada y localidades que no hubieran usado.

«Por otra parte, hago notar que he dado 31 representaciones ordinarias y 2 extraordinarias; creo que los señores abonados han podido usar de las veinte localidades de que constaba cada abono.

«Saluda á usted atentamente.—*Amadeo Veniat.*

«—Sabemos que los artistas de la compañia Veniat van á dar dos representaciones con el objeto de reempatriarse.

«Es sensible que la compañia haya tenido un fin tan desastroso, pues contaba con buenos elementos, que á no ser la época dura porque atraviesa el pais, habria podido tener muchos éxitos que la hubieran salvado de esta catástrofe.»

Acusacion fiscal—Hoy á la 1 se veria en juicio público la causa á que se refiere la siguiente acusacion fiscal:

Señor juez letrado del Crimen;—Del sumario resulta:—Primero. Que hallándose Pedro Pisso, Francisco Quinas y Lorenzo Martinez, en casa de la señora Bobadilla, Proto Acosta pasó cerca de la casa, Pisso en ese momento se despidió y se juntó con Acosta.

A los pocos instantes se sintió una detonacion y apareció Pisso moribundo, herido mortalmente con un balazo, mas arriba del pecho, en el cuello

Acosta huyó en el acto, diciendo al pasar delante de Quinas y Martinez que él habia muerto á Pisso de un balazo.

Segundo: Este y Proto Acosta estaban enemistados; y aparece que Pisso habia hecho amenazas de muerte por palabras contra Acosta antes del suceso.

Alega el prevenido en su declaracion que cometió el homicidio en legítima defensa.

Sin embargo, el cadáver de Pedro Pisso fué encontrado con el cuchillo en la cintura sin sacar.

El hecho de haber ido Acosta á pedir agua á casa de la señora en donde estaba Pisso, sabiendo que allí se hallaba, hace suponer que Acosta armado y preparado buscó el encontrarse con Pisso intencionalmente.

La declaracion de Acosta no es verídica en algunos detalles.

Resulta incierto el primer altercado que dice tuvo con Pisso y la intervencion en esa disputa que afirma tuvieron Martinez y Quinas, lo mismo que estos dos se llevasen á Pisso á la casa de la señora Bobadilla.

Tampoco puede admitirse como cierto la afirmacion que hace Acosta, de que no existieran antecedentes de enemistad entre ambos, y que nunca hubieran tenido el mas mínimo disgusto.

Esto es inconciliable con el hecho que dice, «que Pisso enojado lo quiso pelear haciendo ademan de sacar armas y que interviniendo Quinas y Martinez, lo llevaron á casa de la señora Bobadilla». Es tambien inconciliable con las amenazas de muerte proferidas por Pisso.

Mediando tales antecedentes de individuos [illegible] [illegible] entre ambos.

La declaracion de Acosta [illegible] respecto á la legítima defensa.

[illegible]

Las circunstancias de haberse encontrado [illegible]

[illegible]

En esta atencion este ministerio acusa á Proto Acosta por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Pedro Pisso y de conformidad [illegible] puesto en el artículo 327 y 317 del Código Penal, pide sea condenado á la pena de siete años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales.—*Jacobo A. D. Real.*

En defensa del acusado actuó el doctor don Miguel Lapeyre.

Teatros—[illegible] al Nuevo Politeama [illegible] representacion de la popular ópera *Guarany* del maestro brasilero A. Cárlos Gomez.

[illegible]

Juez y parte—[illegible] justicia que acusa [illegible] de un magistrado [illegible] del departamento de Minas:

«Alcaldía del distrito de Santa Lucía.—Santa Lucía, Marzo 5 de 1893.—[illegible] para el dia 6 [illegible] á las 8 de la mañana [illegible] por cobro de la cantidad de $ 24 [illegible] teniente alcalde.»

Un libro microscópico—En un elegante estuche, forrado en peluche carmesí y sobre asiento de seda celeste capitoneada, ha recibido de Montevideo el teniente general Bartolomé Mitre, un ejemplar de la edicion microscópica de la *Divina Comedia*, del Dante, impresa en Milan en 1878 por Ulrico Hoepli.

Todo el libro no es mas grande que una caja de fósforos, [illegible] son tan claros los caractéres y tan nítida la impresion, que las personas de buena vista pueden leer sin necesidad de vidrio de aumento.

Contribuyeron para la adquisicion de esta joya bibliográfica de gran precio, con el objeto de regalarla al traductor del Dante, los siguientes señores:

Enrique B. Moreno, Alberto de Campo, Tomás Eastman, Federico Demby, Manuel Lessa, Teodoro Diaz (padre), Juan B. Mario, Victoriano P. Berra, Bernardo Curutchet, José M. Anchorena, Ramon Viñas, Jaime Maeso, Anacleto F. Caton, A. Vedia.

El ejemplar fué adquirido en El Anticuario, calle 18 de Julio, en la ciudad de Montevideo.

El general Mitre, agradeciendo la fineza, corresponderá á ella enviando á cada uno de los donantes un ejemplar de la última edicion, completa de su traduccion del Dante, hecha por la casa Peuser.

¡Milagro, milagro!—Tal título merece, por la rareza del hecho, el siguiente suelto de un colega de Minas:

«Sábese que el alférez Juan Serron, sub comisario de la 7.ª seccion policial, encuéntrase detenido en la Jefatura Política y suspendido en el ejercicio de su cargo, debido al apaleamiento de un preso, de que se le acusaba.

El sumario administrativo instruido con motivo de esa denuncia, pasó al Ministerio de Gobierno, quien ha ordenado la destitucion del aludido funcionario.

La Jefatura Política ha dado cumplimiento á la órden, nombrando para reemplazar á Serron, y con carácter de interino, á don Pascasio Sierra.»

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 12; mujeres, 2; total: 14; orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 1; portugueses, 2; total: 14. Salieron de alta: civiles, 9, militares, 1; total: 10; orientales, 4; argentinos, 1; franceses, 1; italianos, 4; total: 10.

Abril 27—Entró un individuo con herida penetrante de la region hipogástrica.

Despues de curado se retiró para su domicilio. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 28:—Civiles, 270; militares, 26; mujeres, 102; total: 398.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 8 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, Tala, Rincón, Corrales, Libertad y Pavon.

Nublado en San Juan, Martin Chico y La Paz.

Nublado y cerrazon en San Cárlos, Montes, Maldonado, San Ramon, Minas y Castillos.

Tormentoso en Rocha y Pan de Azucar.

Club liberal Francisco Bilbao—Plaza de Cagancha números 25 y 36. La junta directiva de este club, invita á los señores socios y al público en general, á la conferencia que se celebrará mañana 29 del corriente mes á las 8 de la noche.—Montevideo, Abril 28 de 1893.—*Saktomero Pujadas* y *Justo Rodriguez*, secretarios.

Círculo Artístico del Uruguay—Señor director del diario EL SIGLO. Estimado señor: Deseariamos diera cabida en su ilustrado diario á las siguientes líneas, quedando muy agradecida esta comision.

Los abajo firmados reunidos en el estudio del señor Manuel Correa, constituidos en comision provisoria, tienen el honor de invitar á todos los artistas de Montevideo, como ser pintores, dibujantes, escultores, ingenieros y arquitectos, para la formacion del Círculo Artístico del Uruguay, sociedad análoga á las ya establecidas en las principales capitales de Europa, cuya reunion tendrá lugar el dia 7 de Mayo de 1893, á la 1 p. m., en la calle Uruguay núm. 260.—Presidente, *Manuel Correa*—Tesorero, *Leopoldo Bersani*. Secretario, *José Soto*—Vocales, *Zenon Soto, Cárlos R. Masini, Francisco Renon, Victor E. Musto.*

En el Nuevo Politeama—La compañia lírica De-Mattia cantó anoche la popular ópera del maestro brasilero Cárlos Gomez *El Guarani*, y á la verdad que ha tenido buena inspiracion la empresa, por cuanto el teatro estaba completamente lleno, lo que demuestra el crédito de la partitura y la buena voluntad del público que responde de modo afanoso y galante á la invitacion que le hizo el mismo señor De Mattia al poner en escena un trabajo musical que exige grandes recursos de escena y poderosa contribucion vocal. La empresa no se presentó al público con *reclames* y con sus modestos recursos es necesario compensar con la relativa exigencia y no con la imposicion que cabe de derecho á un público que va al teatro pagando fuerte contribucion de entrada y de asiento.

No hay por qué hacer la crítica del *Guarani*, pues ya pasó á cuenta de cosa juzgada. El talento de Gomez se ha impuesto y el público, especialmente el italiano, le ha decretado honores y aplausos.

La orquesta, anoche, partióse perfectamente bajo la direccion inteligente del maestro Logheder, quien hace poco nos ha mostrado una honrosa carta que desde Milan le ha escrito Cárlos Gomez agradeciéndole y elogiándole por la cooperacion que presta con simpatia á las representaciones de sus óperas. El señor De Mattia nada está [illegible] [illegible]

[illegible]

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las [illegible] de la tarde:

María Vicenta Perez de Pereyra, española, 55 años, casada, calle [illegible]

Juana [illegible], oriental, [illegible] años, casada, calle Paysandú núm. [illegible]

Ocurrencias locales—[illegible]

[illegible]

En San Felipe—El espectáculo de hoy en San Felipe promete ser interesante.

[illegible]

Escándalos en una iglesia—La iglesia parroquial de Saint-Denis, localidad inmediata á París, fué teatro en la noche del 2 de Marzo de una verdadera batalla. En el momento en que el predicador, abate Lenfant, se disponia á hacer un sermon [illegible]

[illegible]

El escándalo fué mayor que el que hubo durante la cuaresma del año último en la iglesia parisiense de Saint-Merry.

La señal del motin fué dada por un consejero municipal que interrumpió al abate Lenfant, gritando: «Ciudadano cura, pido la palabra». Acercóse el bedel de la iglesia y el consejero municipal, sin hacerle caso, comenzó á increpar al predicador, contradiciéndole en cuanto afirmaba. El bedel y el consejero municipal empezaron á luchar á brazo partido, pero al último de ellos consiguió [illegible] el púlpito y desde aquel instante—segun las indagaciones de la policía—cundió la batalla se generalizó.

Los agentes de órden público y los gendarmes hicieron evacuar la iglesia, dirigidos por el comisario de Saint Denis, llevándose cinco heridos, que fueron curados en una farmacia vecina. Al día siguiente se vieron cerca del púlpito bastantes manchas de sangre.

Tiemblase que estas lamentables escenas se renovaran en la noche del jueves, pues los comunistas y anarquistas de Saint Denis habian llamado en su auxilio á los de Saint Ouen para una nueva batalla.

Pero la autoridad tomó serias precauciones. Dentro de la iglesia habia veinte gendarmes, y fuera del templo un cordon de guardias de la paz contenia á la multitud de gentes sospechosas que en la plaza se habian dado cita.

La ceremonia religiosa se verificó sin que ocurriese el menor desórden.

A la noche siguiente predicó de nuevo el abate Lenfant, que esta vez habia elegido para su sermon el tema de: «El socialismo cristiano». No hubo mas incidente que un pequeño alboroto producido por un individuo que gritó ¡*Viva la commune!* y que verpresa por el bedel de la iglesia, resultó hallarse en completo estado de embriaguez.

En Saint Denis la fuerza pública ha sido reforzada y el gobierno está dispuesto á impedir á todo trance la repeticion de tales desórdenes.

El mayor título de deuda pública—La administracion de las cajas de ahorros de Rusia se suscribió al último empréstito de aquel imperior por una suma de 65 millones de rublos. El título de esta operacion se resguardó de la cantidad citada en un solo título, que es el mayor título que existe.

Hasta ahora, el mayor título de deuda pública que habia era uno de 25 millones de francos, que se hallaba en posesion del Banco de Inglaterra.

De Viena á Berlin en velocípedo—Las anunciadas carreras de velocípedos entre Viena y Berlin se verificarán el 29 de Junio. Todos los concurrentes á este torneo partirán de Viena con el fin de recorrer el camino que es de unos 600 kilómetros, en un plazo máximo de 50 horas. El que recorra el camino en menos de 55 horas obtendrá un premio especial.

El teatro anarquista—Los anarquistas refugiados en Inglaterra á consecuencia de las explosiones ocurridas en Francia el año último, han creado un teatro en Lóndres, ó mejor dicho una

Juez literario, mas de una vez dió la ilusion completa de los maestros cuya memoria evocaba. Por eso cuando se encuentra en uno de sus capítulos citado algun hermoso pasaje de un gran poeta y se prosigue luego la lectura de su estudio, nunca hace sufrir á nuestra imaginacion el dolor de una caida; del estilo del poeta al estilo del crítico, nada se descubre que produzca la sensacion de un descenso, de una caida. Si en el poeta hubo esfuerzo de elevacion el crítico eleva tambien el tono y su prosa elocuente viva, llena de fuerza, abundante en metáforas, acaba la sensacion despertada por el arranque lírico. ¡Qué opulencia de términos precios, de comparaciones y de imágenes para expresar las ideas mas sencillas, las mas delicadas ó las mas complejas!.... Es escritor hará inmortal al filósofo!»

Raymond.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 28 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 27

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 9.30 c/una

Deuda Interior Unificada

5.000 $ para mañana	31	°/.
5.000 » idem idem	31	»
3.000 » al contado	31	»

Títulos Hipotecarios

2.000 $ al contado . . . . . 24.89 °/.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5.000 $ para mañana	25.10	°/.
20.000 » idem idem	25.20	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, nominal.
»	»	comercial, 4.35 á 36.
»	Italia	bancario, 5.46 á 48
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 50 7/8.
»	»	comercial, 51 1/8.
»	Francia	bancario, 5.33 á 34.
»	»	comercial, 5 36 á 37.
»	Amberes	bancario, nominal
»	»	comercial,
»	Rio Janeiro	bancario, 19,700
»	»	comercial, nominal.
»	Buenos Aires	bancario, par á 1/16 descuento.
»	»	comercial, nominal.

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 °/.
» vales, convencional.

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL

BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Abril 28 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 310 | Clausura. . . 309

Cereales

En el Centro comercial de productos del país se han anotado las siguientes ventas:

...

De Rocha, 254 novillos y 8 vacas, conducidos por S. Amavilla y vendidos por Pereyra á 12 pesos novillo y 7 pesos vaca.

Del Durazno, 60 novillos, 20 novillos, conducidos por José Silvera y vendidos por R. Silveira á 10 1/2 pesos novillo, 13 1/2 novillo.

De la Florida, 40 vacas, conducidas por Santos Muracioli y vendidas por Apestegui á 13 1/2 pesos.

De Soriano, 54 novillos, 46 terneros y vaquillonas, conducidos por Guillermo Richarson y vendidos por Pereyra á 9 pesos novillo y 3 1/2 ternero y vaquillona.

De Canelones, 26 yeguas, conducidas por Juan Salaberri y vendidas por Apestegui á 1$49.

De Minas, 33 novillos y bueyes, conducidos por Florencio Bayares y vendidos por R. Silveira, á 10 pesos novillo y buey.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 13 1/2, 11 1/2, 15 y 12.
Novillos—pesos 16 1/2.
Bueyes—pesos 12 y 16 1/2.
Terneros pesos 2, 1.50 y 3 1/2.

Para saladero

Vacas pesos 7.
Novillos—pesos 10, 13 1/2, 12, 15 y 11 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 9 y 9 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 28 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—53 wagones: á J. Baroli 3 barricas tabaco; L. Monasterolo, 932 bolsas trigo, 64 id maiz; J. Garcia, 470 bolsas trigo; A. Ponce, 344 bolsas trigo; E. Armas, 311 bolsas trigo; P. Cantú, 189 bolsas trigo, 117 id maiz, 50 id afrechillo; E. y Zalacain, 34 bolsas lana; A. Seoane, 281 bls maiz, 360 id trigo; F. Decia, 48 bls trigo, 35 id maiz; F. Servetti, 28 bls alpiste; J. Liard, 140 bls maiz, 718 zapallos; A. Galleto, 2 wagones adoquines; S. y B. Balparda, 240 vacunos, 50 yeguarizos, 112 atados lanares, 6 id nonatos, 2 bolsas garras, 2 id cerda, 4 id lana; La Estrella, 20 cascos aguardiente; A. Sanguinetti, 164 bolsas trigo; F. Berrutti, 20 bolsas maiz; J. Sala, 35 bolsas afrechillo; L. y Laugarou, 96 bolsas trigo, 89 id maiz, N. Peirano, 139 bolsas trigo; C. Deluchi, 100 bolsas trigo; P. N. Alvarez, 80 bolsas trigo, 128 id maiz; M. Sereijo, 100 bolsas trigo; S. Abella, 30 bolsas maiz; D. y Vidal, 3 vacunos, 3 atados lanares, 3 id nonatos, 1 bolsa cerda; A. Abella, 77 bolsas maiz; J. Prando, 50 bolsas trigo; J. P. Requena y Ca. 100 bolsas trigo; C. Duce, 50 bolsas afrechillo; S. y Etcheverry, 360 bolsas trigo, 30 id maiz, 22 atados paja para escobas; B. Peñagaricano, 256 bls trigo, 274 idem maiz; J. Achard, 64 bls maiz; A. Riolfo, 95 bls trigo; J. Patron, 32 bls maiz, 307 zapallos; H. y Fourcade, 28 bls harina; H. y Goicochea, 51 bls trigo, 71 idem maiz; M. Gianari, 26 bls maiz; A. Bonilla, 62 bls maiz: B. Juanena, 139 vacunos, 27 atados lanares.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$	3.60 á 3.70
Id. id. id. desechos.	»	2.80 » 2.90
Id. id. id. mal desechos	»	2.00 » 2.10
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	»	3.10
Id. id. desechos.	»	2.30
Cueros nonatos sanos docena	»	2.40 á 3.00
Id. id. desechos id	»	1.20 » 1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	»	No hay
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	»	0.80
Id. id. desechos	»	0.40

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	»	15 50
Id. de los rios, id despachado	»	16.25
Id. de vaca, id.	»	14.50
Id de vaca lavada, id.	»	16.00
Colas enteras de potro con garras, idem.	»	23.00
Medias colas de potro con id., id.	»	13.00
Pinceles, qq.	»	6.00
Id. tusc.	»	10.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	»	0.112
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	»	0.102
Id de 1/2 lana arriba desechos.	»	0.102
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	»	0.092
Id. criollos, especiales. 0.100	»	0.115
Id. id. generales.	»	0.060
Id. id. pelados sanos, libras	»	0.095
Id. id. desechos, id.	»	0.075
Id. de corderitos sanos, docena.	»	1 00
Id. desechos, id.	»	0.50

Lanas

Especiales, arroba vellon . . . . 3.00 á 3.10

...

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Spencer—Justice 2eme. ed , 1893, 1 tomo tela, $ 2 40.

Chavasse—Petite chirurgie, dernière ed., 1 tomo tela, 2.40.

Molière—Œuvres, tome 1er. (petite coll. Guillaume), 0.50.

Chamisso—Schlmill, (id id id), 0.50.

Saint-Foix—La République Orientale de l'Uruguay, 1 t. 1 50.

Hospitalier—Formulaire de l'electricien, 1893, 1.40.

Cahen—L'éclairage électrique, 1893, 1.90.

Touchstone—Elevage du pur sang, 1 t. 10.00.

Nux—Manuel pratique de dentisterie opératoire, 0.50.

Sanson—L'hérédité normale et pathologique, 1 t. 2.00.

Ferran—L'inoculution préventive contre le cholera morbus asiatique, 1 t 2 00.

Garofalo—La criminalogía, estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represion, 1 t 2.50.

Bernheim—Traité clinique et thérapeutique de la tuberculose pulmonaire, 1893, 1 t. 2 00.

G. Sée—Thérapeutique physiologique du cœur, (tome 2me. du traité des maladies du cœur) 1 tomo 2.50.

Vaccaro—Le basi del diritto e dello stato, 1893, 1 t. 2.50.

E. de la Barra—Nuevos estudios sobre versificacion castellana, contribucion á la Academia de Santiago de Chile, 1 tomo 2 00.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton madera, á

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0 40
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª... } 1 t. 0.40
C de Cherville—LA FEA ... ... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.70.
Ana Secel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0 60
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 °/. sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente las que ofrezca EL SIGLO.

✝

TEODOSIO GUTIERREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Julio de 1892

Felicia Alvarez de Gutierrez, esposa; Rafael Gutierrez, hijo; María G. de Gutierrez, madre; Julian Alvarez y Máxima C. de Alvarez, padres políticos; sus hermanos y hermanas, sus hermanos y hermanas políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la iglesia de San Francisco el juéves 4 de Mayo á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion. 2ed.

comprendida en él la funcion de gala del 25 de Mayo, y no repitiéndose ninguna de las obras que se pondrán en escena.

Las funciones tendrán lugar los mártes, juéves, sábado y domingo.

Nuevo Politeama—*Temporada de Otoño* COMPAÑÍA LIRICA ITALIANA—Empresa De Mattia.

El sábado 29 de Abril, 18.ª funcion de abono—3.º y 4.º acto de la ópera del maestro Donizetti: LUCIA DE LAMMERMOOR.—Concluirá con la ópera en un acto, de Mascagni: CAVALLERIA RUSTICANA.

Maestro director y concertador, Luis Logheder.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 5.00; idem altos, 3.00; sillones con entrada, 1.50; lunetas de platea con entrada, 1.20; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; entrada cazuela y paraíso, 0.40.

A las 8 1/2.

Nota—No se suspende funcion por mal tiempo.

Otra—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Teatro San Felipe—Ultima funcion—El viérnes 28 de Abril de 1893, á las 8 1/2—Sesiones científicas recreativas por el profesor comendador Roberth, de Milan.

Roberthianide Memoria, Calculo, Sugestion, Adivinacion y Anti espiritismo.

Por primera vez en Montevideo: *Una lotería espiritica.*

Roberth adivinará y tocará una melodía pensada por el público.

Concluirá con el *Rompe-cabeza.*

Precios de costumbre.

Politeama Oriental—Ultimo y definitivo baile, el domingo 30—Se tocarán 4 cuadrillas.

Precios y hora de costumbre.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.

San José, Colonia, Rosario y *Nueva Helvecia.*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucia y *Florida*—Todos los dias á las 6.15 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m.

Paddo, Minas y Migues—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.50 a. m.

...

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351--CALLE SARANDI--351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey; cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 334-pm.

Al comercio La barraca de Sienra Hnos. y C.ª, se trasladó á la calle 25 de Agosto núm. 282, Barraca de Las Bóvedas.—Montevideo, Abril 28 de 1893. 1103-my.6

Arrendamiento Se dan en arrendamiento 1700 cuadras de campo flor con alambrados y aguadas permanentes en el departamento de la Colonia, seccion del Rosario, para pastoreo ó para labranza.—Para tratar, calle Cuareim núm. 193. 918-my.10

Al público y al comercio El escritorio de Pablo Prando se trasladó á la calle San José núm. 62 entre Andes y Convencion.—Montevideo, Febrero 16 de 1893. 427-my.16

Al comercio El abajo firmado participa que la casa de comercio situada en el paraje denominado Laureles...

...

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
[MONTEVIDEO]

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

La Ciudad de Lóndres

TIENDA Y MERCERIA

A sus favorecedores y al público

Horario que regirá en adelante:
Desde el dos de Mayo próximo hasta el 31 de Julio, se abrirá á las 8 a. m. y cerrará á las 8 p. m.
Del 1.º de Agosto al 31 de Octubre, se abrirá á las 8 a. m. y cerrará á las 9 p. m.
Del 1.º de Noviembre al 28 de Febrero, se abrirá á las 7 1/2 a. m. y cerrará á las 10 p. m.
Del 1.º de Marzo al 30 de Abril, se abrirá á las 7 1/2 a. m. y cerrará á las 9 p. m.
Calle Cerro 175.

Montevideo, Abril 26 de 1893. *Pedro Barida.*
759-my 26

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora de la Sociedad de la Playa ha resuelto distribuir los terrenos que quedan entre los señores accionistas y en su consecuencia se llama á éstos para presentarse en su local provisorio, Sarandí 124, para enterarse de la division efectuada y con arreglo á ella se reciben propuestas de cange de terrenos por acciones. Estas propuestas serán resueltas, aceptándose las más ventajosas y á los veinte dias de la fecha. Los accionistas que no concurran hasta despues de pasados 90 dias de la publicacion de este aviso, se les liquidarán sus terrenos depositándose el importe á la disposicion de las acciones que lleguen á quedar en circulacion.

Montevideo, Marzo 14 de 1893. *El secretario.*
603-jn.14-dpm

Deutscher Club Frohsinn

MONTAG, DEN 8 MAI

Abends 9 Uhr

AUSSERORDENTLICHE GENERALVERSAMMLUNG

TAGESORDNUNG:

Wohnungsfrage.
Etwaige antrage der Herren Mitglieder.

Montevideo, 24 April 1893. *Der Vorstand.*
1056 my.8

SOCIEDAD

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

Tercera convocatoria

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 21, 23 y 24 de los estatutos sociales, tendrá lugar el dia 2 de Mayo próximo á las dos de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Tratar sobre la deuda de la empresa.

Se previene que tratándose de la tercera convocatoria y segun lo establecido por el artículo 24, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reuna.

Montevideo, Abril 21 de 1893. *El secretario*
1020-my.2

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia 1.º de Mayo de 1893, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	» 500	1.500
3 de	» 200	600
7 de	» 100	700
16 de	» 25	400
20 de	» 20	400
30 de	» 15	450
1.220 de	» 10	12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes		$ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50. La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Doctor Greene

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

Habiendo llegado recien de Europa, avisa al público que ha vuelto á abrir su consultorio en la calle Zabala núm. 127, donde recibe consultas desde la 1 hasta las 2 de la tarde, todos los dias.—Consultas para pobres de solemnidad, desde las 12 hasta la 1, los mártes y viérnes—Especialidad en las enfermedades de las señoras y niños y en los partos. 812-ab.28

Secretaría de la Universidad

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, con aprobacion del Gobierno de la República, ha modificado el artículo 92 del Reglamento General en la siguiente forma:

«Artículo 92. Quince dias antes de la Colacion, la secretaría citará por avisos á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título, para que se presenten á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de pérdida de matrícula y de no poder prestar exámen libre ó reglamentado, tratándose de bachilleres, y de postergacion de la Colacion por un año en los otros casos.»

Al mismo tiempo, se hace saber á los interesados, que la disposicion del artículo reformado, no regirá respecto de las Colaciones Públicas pasadas, pero los estudiantes que hayan dejado de concurrir á ellas, tendrán la obligacion de presentarse á recibir sus grados en Colacion Privada, dentro del plazo de dos meses, á contar desde esta fecha, bajo el apercibimiento decretado.

Montevideo, Abril 25 de 1893.
1068-my.4 *Azarola*, secretario general.

¡Plata Brasilera!

Se compra á buen precio los pesos de plata brasileros, papel argentino y papel brasilero en la calle Zabala núm. 66 frente á la Bolsa, Banco Ruso. 830 ab.30

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dósis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En la de J. y A. Talice Hermanos
254-perm.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima **ELEFANTE.**
93-perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 29 DE MARZO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:960 000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 13:627.014 97	
Propiedades adjudicadas		» 391.646 31	
Cédulas á que responden	$ 329.000 00		
Créditos personales por déficit		» 110.921 55	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 1.309 57	
Administracion del Hotel Nacional		» 5 28	
Idem del Establecimiento Balneario		» 116 59	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades urbanas		» 7:600.736 78	
Idem idem idem idem rurales		» 1:713.348 20	
Caja—Existencia en efectivo		» 68.026 53	
Material de escritorio		» 279 94	
Muebles y útiles		» 3.102 00	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 176 14	
Vales á cobrar		» 32.452 87	
Cédulas depositadas		» 7.400 00	
Fondos interdictos		» 30.500 73	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 3:114.575 53	$ 30:061.609 87

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso	» 544.205 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	» 11:135.243 20	
Idem idem rurales idem	» 2:491.768 77	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	» 6:205.000 00	
Idem idem B, idem	» 1:083.800 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 786.500 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	» 1:015.100 00	
Fincas administradas en anticresis	» 2 139 24	
Obligaciones á pagar	» 72.318 18	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	» 44 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 2 772 00	
Depositantes de cédulas	» 7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud	» 556 00	
Idem de la Playa Honda	» 130 61	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 1:644.141 02	$ 30:061.609 87

Montevideo, Abril 27 de 1893

JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente.

MIGUEL COLLINS, Contador.

1067-my 3

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	»	2.047,861 35
Fondo de reserva	»	89.862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tabucetti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 °/. al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 °/. al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 °/. al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 °/. al año.
Por depositos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 °/.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 »
» » » 3 meses 4 1/2 »
» » » 6 » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero de 1893. **S. J. Wright**, Gerente
62 perm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 °/.; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 °/.; Id id á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 °/.; Id id id de 90 dias, 5 °/.; Id id id de 6 meses, 5 1/2 °/.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

C. D. Cutts, gerente.
prm.

A los viñateros

Los señores J. Granara y C.ª, agentes del *Viñedo Hilda* de los señores R. Gonzalez Moreno y C.ª, en la Agraciada, departamento de Soriano, participan á los viñateros y demás que deseen plantar vid, que disponen de una buena cantidad de *plantas de un año de Cabernet* y *Sauvignon garantidas libres de filoxera, mildew, entraquinoze*, igualmente de cualquier cantidad de *sarmientos* de las clases arriba mencionadas.

Y tambien de *sarmientos americanos* de plantas de cuatro años, *inmunes* á la *filoxera, de las clases Riparia, Othelo, Jaquez* y *Hebermont.*

Los pedidos deben hacerse con tiempo para asegurar el *perfecto acondicionamiento* y la entrega en la época exacta.

Dirigirse á J. Granara y C.ª

ZABALA 142-144

862-jn.3-3.ª-pág.

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153

Plata desmonetizada

EN VENTA

La secretaría de la Comision nacional de Caridad y Beneficencia Pública, competentemente autorizada, ofrece en venta *diez y siete mil trescientas noventa y seis piezas* de plata de cuño brasilero, de dos mil reis, y al efecto recibirá propuestas escritas, bajo sobre cerrado y en papel sellado de 25 centésimos por cada mil piezas, pagadero su importe al contado y en oro sellado, cuyas propuestas sea por el todo ó por parte, deberán presentarse en la misma secretaría, calle Washington, (costado Sud del Hospital de Caridad), hasta el dia cinco de Mayo próximo á las dos de la tarde, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Comision el derecho de rechazarlas todas si las juzgara inadmisibles.

Montevideo, Abril 22 de 1893.
1031-my.5 *La secretaría.*

Deuda Consolidada

Se compran las fracciones de dicha Deuda y se compran y venden títulos de cien libras papel argentino.—Banco Ruso, frente á la Bolsa núm. 66.
908-my.8

COLEGIO FRANCO-INGLES

PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — 25 DE MAYO NUMERO 262

Las materias que se enseñan en este colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República, historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc., etc.

CUERPO DE PROFESORES—*Clases generales*—Señora Rosa Barbieri de Bazerque, señoritas Luisa Narancio, Amelia Simon, Dolores Sorracco, Ana Mauvezin, Elisa Fontan, Cecilia Diego.

IDIOMAS—Francés—Curso superior, A. Bazerque; id id medio, señorita E. Fontan; id id elemental, señorita A. Simon; id id id señorita A. Mauvezin.—Inglés: Curso superior, Miss F. Ayre; id id medio, A. Bazerque; id id elemental: Mr. H. Ayre.

Bordados y labores: Señorita Leontina Pembran. 258 perm.

CAMISA EXTRANJERA — CAMISA BAROUQUET

Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

CASA DE COMPRAS

En Londres y Paris Rue Martel 17

Sucursal 25 de Mayo núm. 259

MONTEVIDEO 295-d.pm.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 150

MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, Garcia y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larralde, Colonia; G. M. Garcia, Salto; M. Aspiroz, Durazno; Durro y Colrolo, Minas...; B. Tour..., San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bell..., Fray-Bentos; A. Maracciole, Sarandí Grande. 295 perm dpm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones 4-perm.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA y DIARREA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109

dpm.

BELL, TOWERS Y C.ª

Arados de acero, de uno y dos surcos,
Rastras de acero, sistema Howard,
Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa,
Rastrillos para recojer pasto,
Prensas para enfardar pasto, etc.
Sembradoras, Desgranadoras, Aventadoras, etc., etc.

ACEITE Y CORREA para máquinas

MAQUINAS DE TRASQUILAR, sistema Newall

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

831-my.1.º-dpm.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay.

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circulo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y llave de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 269-perm dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de ... para que dentro del término ... comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 ... á estar á derecho en los autos que sobre ejecucion de hipoteca le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Abril 4 de 1893—Aniceto R. Pereira, escribano público.

...

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de ... dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1893—*Benito Montalbo*, actuario.

...

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rodriguez Landivar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Abril 17 de 1893.—*Aniceto R. Pereira*, escribano público. 1024 my.21.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Amaro Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó num. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1893.—*Aniceto R. Pereira*, escribano público. 1037-my.22

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alfredo Vazquez, citándose á la vez á sus acreedores u otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1096 my.27

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Feliciana Reyes De Leon, citándose á la vez á los que se consideren acreedores u otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1094 my.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647-mz.9-3m.jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Juan Perrone para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 864-ab.4-1m my 3

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Dabyshire y Ca, ó quien actualmente los represente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Jaime Jhostone, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 12 de 1893. *Avelino Javier Figares*, escribano público. 948-jl.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Appas, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 6 de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1091.my.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Gaudencio Guglielmetti, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 6 de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Abril 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1090-my.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Domingo Gorlero y Ca. para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado señores Galeano y Soto, domiciliados en la calle Cerro núm. 119 con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1089 my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Pendola para que la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67 el dia 6 de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1088-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Salaberri, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Benlardo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Setembre C..., para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 7 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 924 ab.10 1m.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Gustavo Guttman contra el general don Casimiro Garcia, se va á proceder á la venta en almoneda el dia 5 de Mayo próximo, de 3 á 4 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, de una propiedad ubicada en la calle 18 de Julio números 811 y 813, con frente tambien á la calle Cerro el Brandzen, midiendo el terreno sobre que está edificado, una extension de ... metros, diez y nueve decímetros.—Ha sido tasada en su totalidad en la suma de ... y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1006-my.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Antonio Rodriguez y Perez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público. 1004-mz.18

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Carlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos* escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar.* 376-fb.8 3m.myo.8.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion del departamento de Canelones.

Por disposicion del señor juez de Paz de la segunda seccion del departamento de Canelones y su jurisdiccion, se hace saber al público que á solicitud de don Ramon Salgado en los autos que sigue ante este Juzgado por cobro de pesos, se ha trabado embargo en todos los derechos y acciones que puedan corresponderle á doña Salomé Castillo, en todos los bienes dejados al fallecimiento de sus finados padres don Cayetano Castillo y doña Paula Nuñez. Y á los efectos de derecho, se manda hacer esta publicacion.—San Juan Bautista, Abril 21 de 1893.—*Nicanor Vidal* 1035-my.4

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Por no hallarse en forma las propuestas presentadas, llámase á licitacion por tercera vez, para la provision de vestuario de invierno para los patrones y marinería del resguardo de la capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto y á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el dia 6 de Mayo próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 26 de 1893.—*La Direccion.* 1087-u y.6

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público y al comercio, á los fines que convenga: Que el señor don José María Canto, en nombre de la sociedad Canto Hnos., de este comercio, y domiciliados en la calle 25 de Agosto núm. 58, ha presentado solicitando la inscripcion de la marca comercial que emplean para distinguir los productos porcinos que elaboran y expenden en su fábrica establecida en Santa Lucía, departamento de Canelones, y cuya marca se denomina «La Candelaria».

Esta marca la constituye lo siguiente: Varios círculos con inscripciones y en el centro la razon social Canto Hnos., núm. 69, M. R.

Montevideo, Abril 25 de 1893.

Justo R. Pelayo, Director.

1079-my.5

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado rural núm. 1 de las Chacras, del departamento de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los días hábiles, hasta el 29 del corriente, de 12 á 4 p. m.

El secretario general.

ab.29

Montevideo, Abril 21 de 1893.

La Direccion General de Instruccion Pública llama á licitacion por segunda vez, para contratar la construccion de un edificio para habitacion de un maestro de escuela, bajo las bases siguientes:

1.º Las obras deberán efectuarse extrictamente con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría á disposicion de los interesados.

2.º Las propuestas deberán ser escritas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones, las que se presentarán lacradas y cerradas en la Secretaría de la Direccion General, para ser abiertas ante el inspector nacional el día 29 del corriente á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

3.º La Direccion General de Instruccion Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general.

ab.29

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Se hace saber á las personas que hayan presentado textos de lectura para las clases 4.ª y 5.ª y 6.ª y 7.ª al concurso á que se llamó, que en la secretaría pueden enterarse de la resolucion adoptada al respecto por la Direccion General de I. Pública.

El secretario general.

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Abril 11 de 1893.

Llámase á propuesta para la provision del vestuario de invierno para el personal de maestranza y de la escuadrilla, Comandancia de Marina y dependencias, en la proporcion siguiente:

Cuarenta y cinco uniformes para patron y doscientos para marineros.

Los uniformes deberán ser confeccionados con [illegible] en cuanto á la clase, color de la tela y número de piezas, á lo que prescribe el reglamento vigente de uniformes, divisas é insignias de la marina de guerra, reparticiones y dependencias marítimas, que está á disposicion de los interesados en la secretaría de este ministerio.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este ministerio todos los días hábiles, hasta el día 6 de Mayo próximo, en que se abrirán en presencia del señor oficial mayor, del escribano de gobierno y de los interesados que concurran.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no se presente en el sellado correspondiente.

El pago se efectuará en tres cuotas: la primera al [illegible], la segunda quince días después, y la tercera á los quince días subsiguientes.

La secretaría.

1069-my.5

REMATES

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante, confortable y valioso mobiliario aleman con muy poco uso que adorna la casa habitacion del señor Rein, sucesor de Mallmann y Ca.—Por ausentarse del país.

En la calle Cerrito núm. 173, segundo piso, entre las calles Zabala y Solís, propiedad de Sosa Diaz.

La casa puede visitarse y estará en exposicion el lunes 1.º de Mayo (día de fiesta), de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El martes 2 y miércoles 3 de Mayo á la una en punto empezaremos la venta en remate de todo el mueblaje aleman, sin rival en confortable, solidez, y elegancia, todo de muy buen gusto y útil, en perfecto estado y con poco uso, por ausentarse la familia para Europa.

DETALLE

Gran salon—Un espléndido y completo juego de sala, rica tapicería hamburguesa con realce de seda [illegible], un magnífico piano de media cola de C. Bechstein de Berlin [illegible]

Antesala [illegible]

Escritorio [illegible]

Comedor [illegible]

Tres dormitorios [illegible]

Cuarto de baño [illegible]

Costurero [illegible]

Despensa [illegible]

Cocina [illegible]

Galería [illegible]

981-ab.16

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno esquina y sus construcciones, con frente á las calles Nicaragua y Yaguaron, con caño maestro [illegible] y á un precio muy bajo, ó sea sus dos terceras partes para la venta pesos 355.47.—La gente de mas modestos recursos tiene oportunidad para hacerse propietaria.

EL SABADO 13 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos en remate en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de Montevideo [illegible]

[illegible]

—Montevideo, Abril 25 de 1893. *Oscar N. Tebot*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito núm. 211 - 213.

1060-ab.26

Cipriano C. Silva

Importante remate de 240 cajones almidon Magnolia, 120 cajones chicle, 30 cajones maicena y 11 cajones [illegible] en tarros, con avería, desembarcados de la barca americana «Nittie», procedente de Nueva York con avería, en el muelle de Capurro.

EL MARTES 2 de Mayo, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con autorizacion de los señores agentes de Seguros americanos y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

M—180 cajones almidon Magnolia.
C B C—60 id id id
F H—120 id chicle
F H 30 id maicena.
P H C—11 id [illegible] en tarros desembarcados [illegible] de bandera americana Nittie, procedente de Nueva York con avería.

En el muelle de Capurro. 1102 ab.28

REMATES Jaime Maeso

Jaime Maeso

Segundo remate del aserradero calle Carapé núm. 80 (Cordon).—1000 chapas de zinc, vigas, tirantes, tirantillos, maquinas, palos, fierros, tablas gruesas y finas, claraboyas, vidrieras y demas artículos útil existentes.

EL DOMINGO 30 de Abril á las 1 1/2 de la tarde, venderé en lotes chicos y grandes, lo siguiente:—1000 chapas de zinc, 300 tirantes de diversos tamaños, [illegible], 272 tablas gruesas y finas, una aplanadora, una cepilladora nueva, 100 vigas de diversos tamaños, [illegible] y andamios, fierros y chapas de zinc.

Por otros datos, 25 de Mayo 388. 1071-ab.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena y central propiedad situada en la calle Cuareim número 102, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, compuesta de zaguan, patio, [illegible], caño maestro, algibe, aguas corrientes y demas comodidades. Tasada en la suma de $ 3672 78 cts., sus 2/3 partes, base para principiar el remate $ [illegible]. Como se vé, dada la situacion, es una excelente propiedad y sus comodidades, es infinitamente baja la base de venta.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion es sumamente baja, dada la situacion central en que se encuentra la propiedad.

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles y para ver el título, ocurrir al Juzgado respectivo ó 25 de Mayo núm. 388.

1029 ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa, central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin, situada en la calle Cuareim núm. 101, entre Mercedes y Uruguay. [illegible]

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las [illegible]

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1060-ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

Remate almoneda de una casita situada en la calle Goes esquina Pública.—Venta por mandato del juzgado de lo Civil de primer turno sin base de hipoteca.—En el lugar de su ubicacion.

[illegible]

EL SABADO 6 de Mayo, á las 4 de la tarde [illegible]

Por mas datos, 25 de Mayo 388. 1011 ab.23

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra de tanto 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central [illegible]

Por mas datos, Arapey 99. 860 ab.4

Hamilton y Ca.

Venta sin base—Títulos inmejorables

EL VIERNES 28 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á vender en remate el terreno situado en la calle Antiguo Maldonado núm. 53 (hoy Coronel Brandzen) [illegible]

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez [illegible]

—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—Por mas datos, ocurrir Treinta y Tres núm. 83.

946-ab.13

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos.—EL DIA 4 de Mayo próximo [illegible]

En la barraca de Sienra Hnos. y Ca. Cerro Largo núm. 16.

Por mas datos, ver al rematador, calle Carrito número 116, altos.

992-ab.19

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 5 de Mayo remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 158A, todos los lotes que dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día cinco del entrante mes de Mayo, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, por el martillero público don Elías Colombino [illegible]

Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas pormenores, casa del rematador, calle Rivera 203. 994-ab.19

Ricardo Lacueva

EX-JUDICIAL

A la mayor oferta—No tengo base

Para el día 1.º de Mayo, á las 4 p. m., yendo al remate se convencerán que voy á vender y no á incomodar á los compradores, llevando base. [illegible]

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.—Títulos á satisfaccion.

1025 ab.22

Eduardo Albanell

EL DOMINGO 30 de Abril de 1893, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion. Venta de varios solares en la inmediata ciudad con frente á las calles Colonia, Carmen y Municipio.

Al mejor postor y pagaderos en 24 mensualidades, sin interés. Posesion inmediata, con títulos perfectos, empedrado pago.—[illegible]

Garantía por la compra de cada solar, veinte pesos oro.

Por mas datos, Rincon 236. 1038 ab.23

José María Canto

Remate conveniente—De 4 casas de altos y bajos, situadas en la calle Uruguay núms. 520 y 522, entre las de Médanos y Yaguaron, y á un lote al mas alto precio—Títulos inmejorables.

EL DOMINGO 30 del corriente mes de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderé en un sólo lote las casas arriba expresadas [illegible]

Tienen todas las casas caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos [illegible]

El mejor postor oblará 300 pesos en el acto de aceptársele su oferta.

Para ver los títulos y demas informes, acúrrase á la casa del rematador, calle 25 de Agosto núm. 58.

1054-ab.25

Vicente Mayol y Ca.

Inauguracion del nuevo local calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones.

EL SABADO 29 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de una gran cantidad de mercaderías generales, como sigue: [illegible]

Las horas del remate [illegible] sábados en [illegible]

Remates permanentes los miércoles y sábados en nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre mobles y mercaderías [illegible] al mejor postor.

268 perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De un lujoso juego de dormitorio nogal y dorado á fuego con espejos de tres cuerpos y cristales Liberty [illegible]

[illegible] y gran variedad de muebles. A mas un rico cuadro al óleo, la Muerte de Florencio Varela por J. M. Blanes.

En la nueva casa Sarandí 168 á 172 entre Misiones y Zabala.

EL SABADO 29 DE ABRIL á las doce en punto venderemos gran cantidad de ricos artículos de tienda, ropería y mercería; á mas una gran partida de sombreros para niños de 4 á 14 años.

A las dos ricas alhajas de oro y plata

A las tres ricos muebles para sala, dormitorio, comedor y escritorio.

La casa puede visitarse el viernes desde las 12 á 16 p. m.

Nada vale sus muebles.—La casa anticipa dinero sobre mercaderías y muebles de todas clases y se encarga del [illegible] al mejor postor, siendo el [illegible]

1074-ab.27

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el día diez y siete del mes de Abril de 1893, á las 2 p. m. de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Cluzeaux**, de 30 años, de nacionalidad francés, nacido en Burdeos, departamento de la Gironda, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Colon núm. 129; hijo de don Juan Cluzeaux y de doña Clemencia Millau, con doña **Paulina Fernandez**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 135; hija de don Antonio Fernandez, de nacionalidad [illegible], de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa, y de doña Josefa Braña, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial de Estado Civil. 999-ab.28

En Montevideo y el 21 del mes de Abril del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Blanco**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Finisterre, provincia de la Coruña, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Cerro núm. 165, hijo de don José Blanco Villar, de nacionalidad español, de 62 años, estado casado, de profesion jornalero y de doña Josefa Insúa, de nacionalidad española, de 56 años, domiciliados en la calle Payandú núm. 107; con doña **Virginia Costas**, de estado soltera, de 13 años, de nacionalidad española, nacida en San Miguel de Oya, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 90, hija de don Francisco Costas, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero y de doña Benigna Prado, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliados en la calle Payandú núm. 107.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1029 ab.30

En Montevideo y el 27 del mes de Abril del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Maximino Fernandez**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad español, nacido en Viadai, provincia de Burgos, de profesion panadero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 191 (Union), hijo de don Ramon Fernandez, de nacionalidad español, de 60 años, [illegible], de profesion [illegible] y de doña Dominica Garcia, finada; con doña **Gerónima Bergera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Izurdiaga, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 79, hija de don Tomás Antonio Bergera, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador y de doña Manuela Iribarren, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1098-my 6

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 163, hijo de don Juan Gonzalez Rodriguez, de nacionalidad español, de 63 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosario Gándara, de nacionalidad española, de 45 años, domiciliados en la calle Guaraní número 36; con doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle [illegible] núm. 14, hija de don Venancio Lopez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion carpintero; y de doña Inés Labandera, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1101 my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Esteban Gavazzo**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm 100; hijo de don Gerónimo Gavazzo, finado, y doña Carolina Suarez, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Filomena Petrona Ayala**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras 119; hija de don Bernardino Ayala, de nacionalidad español, de 54 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Marquez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1099 my 6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Prudente Martino**, viudo de Dolores Martinez, de 40 años, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm 211; hijo de don Bartolomé Martino y de doña Antonia Rosas, finados; con doña **María Penco**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 211; hija de José Penco, finado y de doña Irene Montautti, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1100 my.6

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Gomez**, de nacionalidad español, nacido en San Benito de Reviño, provincia de Orense, de estado soltero, de 42 años, de profesion mucamo, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 99, hijo de don José Gomez, fallecido en el referido San Benito de Reviño, en el año 1887, ignórase dia y mes, de nacionalidad español, y de doña Manuela Perez, de nacionalidad española, fallecida en el mismo punto, en el año 1890, ignórase dia y mes, y doña **Cármen Rodriguez**, de nacionalidad española, de 29 años, nacida en San Miguel de Moises, provincia de Oviedo, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 118, hija de don Francisco Rodriguez, fallecido en San Miguel de Moises, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Josefa Fernandez, de 52 años, de nacionalidad española, viuda, residente en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1000 ab.28

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Juan Scotto**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 89; hijo de don Luciano Scotto, marino, y de doña Angela Fava, labores de su sexo, de nacionalidad italianos, casados, de 61 y 48 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Framh**, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 281, hija de don Enrique Framh, que falleció en Buenos Aires el 25 de Febrero de 1871, de nacionalidad aleman y de doña María Laulhou, de nacionalidad francesa, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó, en esta República, casada en segundas nupcias con don Augusto Torreani, francés, de 57 años, comerciante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1066 my.4

En Montevideo y el dia 26 de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alejandro Conrado Lopez**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rio Negro, de estado soltero, de 27 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Sarandí número 1; hijo de don Ramon Lopez, militar, casado, de 65 años, de nacionalidad oriental, y de doña Eulalia Araujo, de 54 años, de nacionalidad oriental, residentes en el departamento de Rio Negro; y doña **Generosa Figuerido**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 51; hija de don Juan Figuerido Perez, comercio, de 51 años, casado, de nacionalidad ciudadano legal y de doña Generosa Lois, de nacionalidad española, casada, de 38 años, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1084-my.5

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Costa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 80, hijo de don Manuel Costa, fallecido en esta ciudad el 4 de Octubre de 1872, de nacionalidad portugués, y de doña María Benitez, viuda, de 57 años, de nacionalidad oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 80; y doña **Mercedes Barrozo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 321, hija de don Joaquin Barrozo, fallecido en esta ciudad el 2 de Octubre de 1881, de nacionalidad portugués y de doña Manuela Pereyra, de 39 años, viuda, de nacionalidad argentina, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1085-my 5

Juzgado Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia dieciocho del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Dastes**, de 28 años, soltero, oriental, marino, domiciliado en la calle Isla de Flores número 52, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José María Dastes, español, fallecido en esta ciudad en el año 1870, y de doña María Soler, de 62 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Fariña**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 52, nacida en esta capital, hija legítima de don Domingo Fariña, de 60 años, albañil y de doña Nicolasa Castro, de 57 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 1003 ab.28

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Bazet**, de 21 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado en la calle Soriano núm. 30, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Bazet, de 45 años, carpintero, francés y de doña Rosalía Bagner, de 50 años, suiza, residente en Buenos Aires (R. A.) y doña **Bernardina Fernandez**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 313, nacida en la ciudad del Salto, hija legítima de don Vicente Fernandez y de doña Vicenta Rodriguez, argentinos, fallecidos en la ciudad del Salto en el año 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1018 ab.29

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Castro**, de 31 años, soltero, oriental, tipógrafo, domiciliado en la calle Maldonado número 163, nacido en Santa Rosa, departamento del Salto, hijo legítimo de don Fortunato Castro, oriental fallecido en la República del Paraguay en el año 1866 y de doña Manuela Bernad, de 63 años, viuda, argentina, domiciliada con el contrayente y doña **Rosa Biazotti**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 163, nacida en esta capital, hija legítima de don Antonio Biazotti, de 68 años, jornalero y de doña Benita Finochetti, de 62 años, italianos, domiciliados con el contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1016-ab.29

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Sanchez**, de 24 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Arapey núm. 265, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Vicente Sanchez, de 95 años, rentista y de doña Paula Calvete, de 72 años, españoles, domiciliados con el contrayente y doña **María Bessi**, de 22 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 265, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Domingo Bessi, italiano, fallecido en Buenos Aires el año 1887 y de doña Dominga Pedrusi, de 54 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1050 my.4

En Montevideo y el dia veinticinco del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Valverde**, de 43 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 251, nacido en el Ayuntamiento de Nigran, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Manuel Valverde y de doña Isabel Barros, españoles, fallecidos en España, no recordando las fechas; y doña **Margarita Bartoli**, de 29 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 113, nacida en Madrignano, provincia de Toscana, hija legítima de don Agustin Bartoli, de 67 años, jornalero y de doña Mariana Cipriani, de 67 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1064 my 4

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rocco Caprio**, de 21 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 78, nacido en Caposella, provincia de Avellino; hijo legítimo de don Rafael Caprio, de 60 años, viudo, italiano, confitero, residente en Italia, y de doña Angela Caprio, italiana, fallecida en Italia en el año 1890; y doña **Rosa Rizzolo**, de 18 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Canelones núm. 78, nacida en Caposella, provincia de Avellino, hija legítima de don Luis Rizzolo, de 48 años, italiano, sastre, domiciliado con la contrayente, y de doña Colomba Mérola, de 46 años, italiana, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1086-my.5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Fernandez Campon**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 296, hijo legítimo de don Vicente Fernandez Campon, de nacionalidad español, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 296 y de doña Tarsila Antonia Gonzalez, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 296 y doña **Manuela Oubiña**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija natural de doña María Peregrina Gubiña, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Durazno num. 253.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1048 my.4

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Frolio**, de 37 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 369, hijo legítimo de don Márcos Frolio, de nacionalidad italiano, de setenta años de edad, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Italia y de doña Ana Damado, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, residente en Italia; y doña **Rosa Danza**, de treinta y siete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 305, hija legítima de don Rafael Danza, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia en el año 1874 y de doña Catalina Acetta, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia en el año 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1083-my.5

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Fuscaldo**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Cosenza, de profesion sastre, domiciliado en la calle Maldonado núm. 175; hijo legítimo de don Marces Fuscaldo, de nacionalidad italiano, que falleció el dia 10 de Diciembre de 1870 en Italia, y de doña Rosa Fuscaldo, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 175; y doña **María Concepcion Prezioso**, de quince años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, provincia de Cosenza, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 231; hija legítima de don Rafael Prezioso, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, de estado casado, de profesion cocinero, domiciliado en la calle Queguay núm. 231, y de doña Miguela Montalto, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1082-my.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Camacho**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 192, de profesion cochero, hijo de don Francisco Camacho, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Larrañaga número 300, de profesion agricultor y de doña Beatriz Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 306; y doña **María Bocalandro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Bocalandro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 30, de profesion comerciante y de doña Filomena Niello, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 30, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1081 my.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gerpe**, español, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Coristanco, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Yaro núm. 192, hijo legítimo de don José Gerpe, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Dominga Cancela, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España y doña **Josefa Bustos**, de 28 de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion la de su sexo, nacida en San Lorenzo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62, hija natural de doña Antonia Bustos, de 58 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 15.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1002 ab.28

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Prinza**, italiano, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 495, hijo legítimo de don Miguel Prinza, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Angela Fierro, de nacionalidad italiana, fallecida y doña **María Francisca Cetrola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 400, hija legítima de don Domingo Cetrola, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm 400 y de doña Carmela Nicoliello, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes núm. 400

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1047 my.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Paredes**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle La Paz núm. 31, hijo legítimo de don Bernardo Paredes, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España y de doña Juana Berdes, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Rosa Castro**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle La Paz núm. 31, hija natural de doña Juana Castro, de 62 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1065-my.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á veinte de Abril del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Morás**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 89, de profesion albañil; hijo de don Luis Morás, finado, y de doña Honoria Melon, finada; y doña **María Luisa Casalás**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 109, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Casalás, de nacionalidad francés, casado, de 54 años, asilado en el Manicomio Nacional, y de doña Francisca Ariscun, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 109.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1027-ab.30

En Montevideo, á veintidos de Abril del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oscar de Palleja y Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 16, de profesion empleado; hijo de don Oscar de Palleja, finado, y de doña Rosa Perez, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en Villa Colon; y doña **María Luisa Jubert**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Joubert, finado y de doña Carolina Navarro, de nacionalidad brasilera, de 47 años, de estado casada en terceras nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1049-my.4

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á quince de Abril de mil ochocientos noventa y tres y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber que ha proyectado unirse en matrimonio don **Teodoro Escobar**, de estado viudo, oriental, nacido en el Paso del Molino, de cincuenta años, domiciliado en la calle 13 de Julio núm. 90, de profesion militar, hijo de don Teodoro Escobar, argentino, fallecido en el departamento del Durazno en el año 1873, ignórase el dia y mes y de doña Natividad Escobar, viuda, argentina, de setenta y tres años, domiciliada en la calle de Artes núm. 7 y doña **Joaquina Eransquin**, soltera, oriental, nacida en el Paso del Molino, de treinta años, domiciliada en la calle Artes núm. 53, labores de su sexo, hija de don José Eransquin, español, casado, fallecido en esta villa el año 1881, ignórase el dia y el mes y de doña Polonia Orellal, casada, oriental, fallecida en esta villa el año 1879, ignórase el dia y el mes.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del estado Civil. 1019-ab. 29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia veinte de Abril de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Justo**, oriental, de diez y nueve años, soltero, empleado, vecino nacido en esta seccion é hijo legítimo de don Bartolo Justo, italiano, de 47 años, casado, cocinero, reside en esta seccion, y de doña Genoveva Cherretti, italiana, de 48 años, labores de su sexo, casada, reside en esta seccion; y doña **Teresa Campos**, oriental, de diez y siete años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion, nacida el dia veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, en Montevideo, é hija legítima de don Manuel Joaquin Campos, portugués, finado, y de doña Rita Munis, brasilera, de 48 años, viuda, labores, reside en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1028-ab.30

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Castro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle convencion número 212; hijo de don Manuel Castro, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la provincia de Pontevedra y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de Pontevedra; con doña **María Bertuchi**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37; hija de don Antonio Bertuchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Antonia Castilla, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 991-ab.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Eduardo Pombo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen núm. 132A; hijo de don José Pombo, fallecido, de nacionalidad español y de doña María Chans y Fernandez, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Cármen núm. 132A; con doña **Clemencia Lopez**, de nacionalidad española, de 23 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 88; hija de don Victoriano Lopez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la provincia de la Coruña, y de doña Francisca Lopez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1017-ab.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 de mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Cotro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, hijo de don Manuel Cotro, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la provincia de Pontevedra y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de Pontevedra; con doña **María Bertuchi**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37, hija de don Antonio Bertuchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Antonia Castella, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1062-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las dos de la tarde, á peticion del interesado hago saber que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Porta**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio, hijo de don Andrés Porta, de nacionalidad italiano, de 78 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en la calle Ejidos s/n., y de doña Paula Zapetto, fallecida, de nacionalidad italiana; con doña **Angelina Marote**, de nacionalidad española, de 17 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 527, hija de don Ricardo Maroto y Marti, de nacionalidad español, de 41 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 527, y de doña Petra Alcañiz, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1063-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan M.ª Salas**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion oficial de vidrios, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 75, hijo de don Genuario Salas, de nacionalidad argentino, fallecido y de doña Petrona Rivera de Salas, de nacionalidad argentino, fallecida; con doña **Rogelia Tor**, de nacionalidad oriental, de 17 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 83, hija de don Salvador Tor, fallecido y de doña Natalia Salas, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado viuda, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 83.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. -*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1067-my.4

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 22 de Abril de 1893 y á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Fantini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alessandria, Italia, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Artigas s/n., de profesion panadero, hijo de don Constantino Fantini, de 55 años, casado, labrador y residente en la ciudad de Buenos Aires y de doña Virginia Tarditti, de 45 años, casada, ocupada en las labores de su sexo y domiciliada con el proyectante, ambos italianos y doña **Ramona Canetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Artigas s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Canetto, italiano, de 47 años, casado, jornalero y de doña Asuncion Gutierrez, oriental, de 31 años, casada, ocupada en las labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1052-my.4

En los Pocitos de Montevideo, á 25 de Abril de 1893 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Segundo Marichal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Guadalupe, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Rivera número 185, de profesion comerciante, hijo legítimo de don José Marichal y Martinez, de 46 años, casado, comerciante, y de doña Dominga Villagran, de 45 años, casada, ambos orientales y domiciliados con el proyectante; y doña **Adelina Despeyroux**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 78, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Despeyroux, oriental, de 43 años, viudo, militar y domiciliado con la proyectante, y de doña Adelina Aguirre, oriental, fallecida en esta ciudad el 5 de Noviembre de 1876.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1080 my.5

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ventin**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Washington núm. 66; hijo legítimo de don Ramon Ventin, de nacionalidad español, de 50 años, casado, residente en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Gonzalez, de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado casada, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Teresa Patron**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, soltera, labores, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 194; hija legítima de don Santiago Patron, italiano, de 50 años de edad, casado, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 194, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cherliori, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 194.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 1051 my.5